

Santiago, 26 de Agosto de 2005
GG.00041/05/



Señor
Alejandro Ferreiro Yazigi
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref. : Ord. N°08403 del 24.08.2005, en relación
al Aviso de Intención de Toma de Control
de Manquehue Net S.A. Inscripción
Registro de Valores N°720.

De mi consideración :

Respecto del Ordinario N°08403, emitido con fecha 24 de agosto de 2005, por la Superintendencia de Valores y Seguros, en el cual se hace una observación al Aviso de Intención de Toma de Control de Manquehue Net S.A. efectuada por GTD Grupo Teleductos S.A., informo a Ud. que éste ha sido corregido de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario de la referencia.

Al efecto, se ha complementado la información del Aviso de Toma de Control de Manquehue Net publicado en el diario El Mercurio de Santiago y en el diario La Tercera, ambos de fecha 19 de agosto de 2005, agregando, en el número 3, Objetivo de la Toma de Control y Planes de Negocios, el siguiente párrafo final:

“En especial, GTD no tiene contemplado realizar ninguna de las actuaciones, modificaciones societarias, operaciones, ventas, enajenaciones o cambios que se mencionan en las letras i), ii), iii) y iv) del Oficio Ordinario N°08403, de 24 de agosto de 2005, de la Superintendencia de Valores y, sobre todo, no tiene el propósito de cerrar la sociedad ni cancelarla del Registro de Valores”.

Acompaño a Ud. como anexo a esta respuesta, copia del aviso publicado en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera del día 26 de Agosto de 2005, dando cuenta de la modificación indicada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

J. MANUEL CASANUEVA PRENDEZ
Presidente
GTD Grupo Teleductos S.A.

2005 08 26

ción para funcionamiento de hospitales y establecimientos de salud, para colaborar en la acción evangelizadora a los enfermos", los días jueves, de 18:00 a 20:00 horas, entre el 22 de septiembre y el 24 de noviembre, en su sede de Alameda 2182, Metro Reptública, fono 4259999, anexo-14.

nas de caridad de la obra, mensual, en la iglesia de la obra, Av. Don Orión 7306, Cerrillos. Las coronas de caridad pueden solicitarse a Pequeño Cottolengo, 5574783, 5575706; Minina Larraín de Frías, 2338703; Laura Edwards de Echeverría, 2335709; Lucía Castillo de Munta, 2325274.

monia religiosa que se efectuara, con misa de precepto, en la iglesia La Sagrada Familia (Av. Parque Las Pataguas 11450, Lo Barnechea), el día sábado 3 de septiembre, a las 21:00 horas.

**CONTROL
DE LA SOCIEDAD MANQUEHUE NET S.A.
Y DE SU FILIAL MANQUEHUE TELECOMUNICACIONES DE LARGA DISTANCIA S.A.
(INSCRIPCIÓN N°720 REGISTRO DE VALORES)
POR GTD GRUPO TELEDUCTOS S.A.
(Aviso Complementario)**

**COMPLEMENTACION DE AVISO PUBLICADO EN LOS DIARIOS EL MERCURIO DE SANTIAGO
Y LA TERCERA, CON FECHA 19 DE AGOSTO DE 2005**

GTD Grupo Teleductos S.A., sociedad anónima cerrada, RUT 94.727.000-1, en adelante "GTD" o "el informante", con domicilio en calle Moneda 920, piso 11, comuna de Santiago Chile, publicó en el diario El Mercurio de Santiago y en el diario La Tercera, ambos de fecha 19 de agosto de 2005, un Aviso de Intención de Toma de Control de la sociedad anónima abierta denominada **MANQUEHUE NET S.A.** (el "Aviso"), inscrita en el Registro de Valores con el N° 720, y, a través de ésta, de su filial **MANQUEHUE TELECOMUNICACIONES DE LARGA DISTANCIA S.A.**, en los términos indicados en el Aviso.

Por Oficio Ord. N° 08403, de 24 de agosto de 2005, la Superintendencia de Valores y Seguros, ha instruido al Oferente, complementar el Aviso publicado en el Diario El Mercurio de Santiago y en el Diario La Tercera, ambos de fecha 19 de agosto de 2005, en la parte donde se señala el Objetivo de la Toma de Control y Planes de Negocios, en el sentido de que de acuerdo con lo indicado en la Norma de Carácter General N° 104, deberá ser más específico en divulgar el plan de negocios proyectado para Manquehue Net S.A., señalando si durante los próximos 12 meses tiene la intención de:

- i) Fusionar, reorganizar o liquidar Manquehue Net S.A.
- ii) Vender o transferir una parte relevante de los activos de Manquehue Net S.A.
- iii) Realizar cualquier cambio material en la sociedad, que impliquen limitaciones en la gestión, en el desarrollo de los negocios o en los derechos de los accionistas.
- iv) Cerrar la sociedad y por consiguiente cancelarla del Registro de Valores

GTD complementando la información del Aviso de Intención de Toma de Control de Manquehue Net publicado en el diario El Mercurio de Santiago y en el diario La Tercera, ambos de fecha 19 de agosto de 2005, viene en agregar, en el número 3, Objetivo de la Toma de Control y Planes de Negocios, el siguiente párrafo final:

"En especial, GTD no tiene contemplado realizar ninguna de las actuaciones, modificaciones societarias, operaciones, ventas, enajenaciones o cambios que se mencionan en las letras i), ii), iii) y iv) del Oficio Ordinario N° 08403, de 24 de agosto de 2005, de la Superintendencia de Valores y Seguros y, sobre todo, no tiene el propósito de cerrar la sociedad ni cancelarla del Registro de Valores."

GTD GRUPO TELEDUCTOS S.A.

**Pedro
Valdivia N**

**COMP
TERRE**

ALREDEDOR 7

O CASA VIE

OFERTAS F

20818

ILUSTRE MUNICI
SECRETARIA COMUN

PROPUES

LLAMESE

"REPOSICION

- 1.- **Participan**
registro de cont
del Mirvu, 2da.
ambos; y/o contra
- 2.- **Venta de A**
Agosto 1 y 2 de
SECPPLAN (hor
- 3.- **Valor Antec**
- 4.- **Fondos: FND**
- 5.- **Apertura: 25**
(SECPPLAN 9° PIS
- 6.- **Monto Diap**

UN SENTIM
Coron
CASA

del sistema de túneles conver-
jan en dicho sector, deteriorando
la calidad de vida del barrio.

Hace pocas semanas la justicia
negó un recurso de protección

mente. Con una longitud de 4,1
kilómetros, el proyecto contempla
perforar unos 1.650 metros de roca
bajo el San Cristóbal para construir
dos túneles unidireccionales de dos

Según se estableció en las bases de
licitación, el cobro no se realizará
por kilómetro recorrido, sino según
tarificación por pasada, es decir,
sólo por acceder a la vía.



**LOS INTEGRANTES
DE LA JUNTA de
vecinos N° 20 de
Pedro de Valdivia
han organizado
varias marchas para
expresar su
descontento por la
construcción del
túnel.**

STA DE CONCESIONES

otra solución

po aseguró que otra de sus aspi-
raciones es que "al menos se
diseñe una solución subterránea
en el cruce entre Avenida Los
Conquistadores con El Cerro".

El dirigente agregó que otra
propuesta a la que "el barrio se
opone absolutamente es a un
ofrecimiento de Municipalidad
de Providencia, en el sentido de
extender la antigua avenida
Merino Benítez, entre Los Nave-
gantes y el Hotel Sheraton, con
fondos municipales, con el fin
de dar otra salida al túnel. Para
nosotros eso es inadmisibile,
porque coparía el barrio de trá-
fico", dijo.

**CONTROL
DE LA SOCIEDAD MANQUEHUE NET S.A.
Y DE SU FILIAL MANQUEHUE TELECOMUNICACIONES DE LARGA DISTANCIA S.A.
(INSCRIPCIÓN N°720 REGISTRO DE VALORES)
POR GTD GRUPO TELEDUCTOS S.A.
(Aviso Complementario)**

**COMPLEMENTACION DE AVISO PUBLICADO EN LOS DIARIOS EL MERCURIO DE SANTIAGO
Y LA TERCERA, CON FECHA 19 DE AGOSTO DE 2005**

GTD Grupo Teleductos S.A., sociedad anónima cerrada, RUT 94.727.000-1, en adelante "GTD" o "el informante", con domicilio en calle Moneda 920, piso 11, comuna de Santiago Chile, publicó en el diario El Mercurio de Santiago y en el diario La Tercera, ambos de fecha 19 de agosto de 2005, un Aviso de Intención de Toma de Control de la sociedad anónima abierta denominada **MANQUEHUE NET S.A.** (el "Aviso"), inscrita en el Registro de Valores con el N° 720, y, a través de ésta, de su filial **MANQUEHUE TELECOMUNICACIONES DE LARGA DISTANCIA S.A.**, en los términos indicados en el Aviso.

Por Oficio Ord. N° 08403, de 24 de agosto de 2005, la Superintendencia de Valores y Seguros, ha instruido al Oferente, complementar el Aviso publicado en el Diario El Mercurio de Santiago y en el Diario La Tercera, ambos de fecha 19 de agosto de 2005, en la parte donde se señala el Objetivo de la Toma de Control y Planes de Negocios, en el sentido de que de acuerdo con lo indicado en la Norma de Carácter General N° 104, deberá ser más específico en divulgar el plan de negocios proyectado para Manquehue Net S.A., señalando si durante los próximos 12 meses tiene la intención de:

- i) Fusionar, reorganizar o liquidar Manquehue Net S.A.
- ii) Vender o transferir una parte relevante de los activos de Manquehue Net S.A.
- iii) Realizar cualquier cambio material en la sociedad, que impliquen limitaciones en la gestión, en el desarrollo de los negocios o en los derechos de los accionistas.
- iv) Cerrar la sociedad y por consiguiente cancelarla del Registro de Valores

GTD complementando la información del Aviso de Intención de Toma de Control de Manquehue Net publicado en el diario El Mercurio de Santiago y en el diario La Tercera, ambos de fecha 19 de agosto de 2005, viene en agregar, en el número 3, Objetivo de la Toma de Control y Planes de Negocios, el siguiente párrafo final:

"En especial, GTD no tiene contemplado realizar ninguna de las actuaciones, modificaciones societarias, operaciones, ventas, enajenaciones o cambios que se mencionan en las letras i), ii), iii) y iv) del Oficio Ordinario N° 08403, de 24 de agosto de 2005, de la Superintendencia de Valores y Seguros y, sobre todo, no tiene el propósito de cerrar la sociedad ni cancelarla del Registro de Valores."

GTD GRUPO TELEDUCTOS S.A.